



OFICIO: UT/PMA/339/2025

Asunto: Respuesta a solicitud.

[REDACTED] 1

PRESENTE:

La que suscribe Lic. Paloma Yazmin del Rocio Collazo Saldaña, Directora de la Unidad de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, por medio del presente y de conformidad con las facultades que me otorga el artículo 27, fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Purísima del Rincón, asimismo, en cumplimiento a las atribuciones que me confiere el artículo 47 y 48 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; en seguimiento a su solicitud de información con número de FOLIO 110197400020825 de fecha 02 de septiembre de 2025, le informo lo siguiente:

- Llevado a cabo el análisis de la solicitud y a fin de estar en la posibilidad de otorgar respuesta a lo requerido, esta Unidad de Transparencia advierte al peticionario que es necesario complementar su petición, toda vez, que resulta ambigua su interpretación, por lo cual, se le pide que en el punto número 1.- especifique el número de folio de la solicitud que dice no le fue entregada; respecto al punto 2.- precise a que terreno en comento se refiere para que a su vez puedan ser contestados todos los puntos subsecuentes, toda vez, que la precisión que refiere al final de su escrito nuevamente resulta confusa.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"TRASCIENDE POR SU GENTE"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

LIC. PALOMA YAZMÍN DEL ROCÍO COLLAZO SALDAÑA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.p.p. Archivo

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.